



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA  
A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
TECNOCALZA S.A.  
QUE OTORGA:  
JORGE ALEX TERÁN ARCINIEGA  
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**



**CUANTÍA: INDETERMINADA  
DI: 3 COPIAS**

**JB**

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
hoy día **JUEVES VEINTIDÓS (22)** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL  
DIECISÉIS**, ante mí, **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario  
**Octavo de este Distrito Metropolitano**, comparece, con plena  
capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a  
la celebración de la presente escritura la compañía **TECNOCALZA  
S.A.**, debidamente representada por el señor **JORGE ALEX TERÁN  
ARCINIEGA**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de acuerdo con el  
nombramiento que se adjunta como habilitante, quien es  
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado  
esta ciudad de Quito; a quien de conocer en este acto doy fe,



1 porque me ha presentado sus documentos identificatorios cuya  
2 copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura;  
3 y, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me  
4 entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:  
5 "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras  
6 Públicas a su cargo, una ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA de la  
7 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
8 ESTATUTOS otorgada en la Notaría Octava del Cantón Quito el  
9 once (11) de septiembre de dos mil quince (2015), e inscrita en el  
10 Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el  
11 veinticinco (25) del mismo mes y año. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
12 Comparecen a la celebración de este instrumento, el señor  
13 **JORGE ALEX TERÁN ARCINIEGA** en su calidad de Gerente General  
14 y como tal representante legal de la compañía TECNOCALZA S.A.  
15 y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y  
16 Universal de Accionistas de la misma, como se desprende del  
17 nombramiento y Acta de Junta General Extraordinaria y Universal  
18 de Accionistas de la compañía Tecnocalza S.A., que en copias  
19 certificadas se acompaña como documentos habilitantes.  
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Publica otorgada el  
21 once de septiembre de dos mil quince ante el Notario Octavo del  
22 cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del  
23 mismo cantón con fecha veinte y cinco de septiembre de dos mil  
24 quince se elevó a escritura pública el aumento de capital de la  
25 compañía Tecnocalza S.A. con domicilio en la ciudad de Quito, y  
26 con un capital social de **Trescientos treinta mil dólares de los**  
27 **Estados Unidos de América (USD 330.000,00)**. La Junta General de  
28 Accionistas de la compañía en sesión extraordinaria sostenida el



1 día ocho de julio del año dos mil diez y seis, se resolvió por  
2 unanimidad, reformar la escritura pública de aumento de capital  
3 y reforma de estatutos otorgada en la Notaría Octava del Cantón  
4 Quito, ante el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el once (11)  
5 de septiembre de dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro  
6 Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinticinco (25)  
7 del mismo mes y año. **TERCERA.- ACLARATORIA.-** Se aclara que la  
8 forma de pago del aumento del capital por **USD\$201.000.00**,  
9 resuelto en la Junta General extraordinaria y universal de  
10 accionistas del veintidós (22) de julio de dos mil quince (2015),  
11 documento habilitante de la escritura pública de aumento de  
12 capital y reforma de los estatutos otorgada en la Notaría Octava  
13 del Cantón Quito de once (11) de septiembre de dos mil quince  
14 (2015), inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito  
15 Metropolitano de Quito el día veinticinco (25) de septiembre de  
16 dos mil quince (2015), fue mediante el aporte de capitalización  
17 en **numerario**, el valor de DOSCIENTOS UN MIL DÓLARES DE LOS  
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en proporción a la participación  
19 que los accionistas mantienen en el Capital de la compañía. En  
20 virtud del aumento del capital propuesto el capital suscrito de  
21 TECNOCALZA S.A., ascenderá a TRESCIENTOS TREINTA MIL  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose  
23 nuevas acciones en igual proporción al aumento del capital.  
24 **CUARTA.- RECTIFICATORIA.- RECTIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA**  
25 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN Y**  
26 **PAGO DE ACCIONES:** El Gerente General de la compañía declara  
27 que como consecuencia del aumento del capital que antecede  
28 y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General





Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y dos de julio de dos mil quince, se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$330.000,00), dividido en trescientas treinta mil acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.00) cada una de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	%
María Soledad Arciniega Montesdeoca	51.600	40%	80.400	80.400	132.000	40%
Jorge Alex Terán Arciniega	25.800	20%	40.200	40.200	66.000	20%
Ewald Darío Sichel González	51.600	40%	80.400	80.400	132.000	40%
<b>TOTAL</b>	129.000	100 %	201.000	201.000	330.000	100 %

**QUINTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, señor Jorge Alex Terán Arciniega, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se sirva agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes". **HASTA**



1 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma  
 2 que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Paola  
 3 Poveda León, con matrícula profesional número diecisiete guion  
 4 dos mil ocho guion doscientos noventa y cuatro.- El  
 5 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y  
 6 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de  
 7 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,  
 8 Identificación y Cedulación.- En la celebración de la presente  
 9 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el  
 10 caso requiere y leída íntegramente por mí el Notario, se ratifica en  
 11 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de  
 12 acto. La presente escritura se incorpora al protocolo de esta  
 13 Notaría, de todo cuanto doy fe.

14

15  
 16  
 17 **JORGE ALEX TERÁN ARCINIEGA**  
 18 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TECNOCALZA S.A.**  
 19 **C. 1717668139.**

20  
 21

EL NOTARIO

22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

TECNOCALZA S.A.

21919  
21919

Quito, Enero 04 del 2016

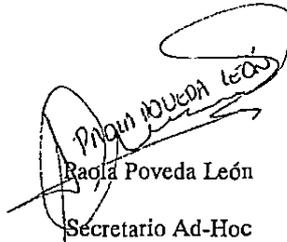
Ing.  
Jorge Alex Terán Arciniega  
Ciudad.-

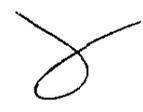
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía TECNOCALZA S.A. Reunida el día de hoy, tuvo el acierto en designarle a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía, por el período estatutario de cinco años, más a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación de TECNOCALZA S.A., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 09 de Junio del 2006, ante el Dr. Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de Julio del 2006.

Atentamente,

  
Raquel Poveda León  
Secretario Ad-Hoc



Quito, 04 de Enero de 2016

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía Tecnocalza S.A.



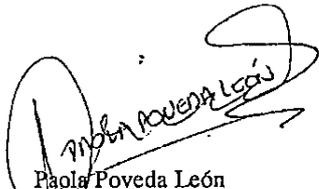
Ing. Jorge Alex Terán Arciniega

CC: 1717668139



Quito, 04 de Enero de 2016

Certifico que la firma del señor Jorge Alex Terán Arciniega, es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

  
Paola Poveda León  
Secretario Ad-Hoc

Director Nacional de  
E. S. S. S.

TRÁMITE NÚMERO: 21919



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCALZA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN ARCINIEGA JORGE ALEX
IDENTIFICACIÓN	1717668139
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 1846 DEL 19/07/2006 NOT. 25 DEL 09/06/2006 - P.L.Z
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las ..... dos (2) ..... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a 12 SEP 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO



o de Datos Públicos  
Cantón Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792043662001  
RAZON SOCIAL: TECNOCALZA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: TECNOCALZA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: TERAN ARCINIEGA JORGE ALEX  
CONTADOR: SANCHEZ CARRANCO ROBERTO CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2006      FEC. CONSTITUCION: 19/07/2006  
FEC. INSCRIPCION: 01/08/2006      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE CALZADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: JUAN MOLINEROS Número: E9-281 Intersección: DE LOS JAZMINES Bloque: 11 Edificio: PAREDES RON Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL SUPERMERCADO SANTA MARIA Telefono Trabajo: 023464577 Telefono Trabajo: 023463641 Email: ja.teran@tecnocalza.com Celular: 0991908028 Fax: 025009473

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINSTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

15 ENE 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/01/2013 15:36:59

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792043662001  
RAZON SOCIAL: TECNOCALZA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: TECNOCALZA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE CALZADO.  
VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL CALZADO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: JUAN MOLINEROS Número: E9-281 Intersección: DE LOS JAZMINES Referencia: DIAGONAL AL SUPERMERCADO SANTA MARIA Bloque: 11 Edificio: PAREDES RON Oficina: PB Telefono Trabajo: 023464577 Telefono Trabajo: 023463641 Email: ja.teran@tecnocalza.com Celular: 0991908028 Fax: 025009473

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: TECNOCALZA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE CALZADO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLLACTA Calle: AV. QUITUMBE ÑAN Intersección: AV. RAFAEL MORAN VALVERDE Referencia: EN EL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SUR Oficina: P1-123 Telefono Trabajo: 024000165

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mí exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

22 SEP 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO



15 ENE 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/01/2013 15:36:59



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOCALZA S.A.

En Quito, a los 08 días del mes de julio del año dos mil diez y seis, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, previa convocatoria por parte del Gerente General, realizada el día 01 de julio de 2016, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TECNOCALZA S.A. con la presencia del señora María Soledad Arciniega Mostesdeoca, propietaria de 132.000 acciones de un dólar cada una; el Ingeniero Edwald Darío Sichel González, propietario de 132.000 acciones de un dólar cada una; y el Ingeniero Jorge Alex Terán Arciniega, propietario de 66.000 acciones de un dólar cada una, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, por lo tanto resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la Junta, el ingeniero Jorge Alex Terán Arciniega, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Tecnocalza S.A., y actúa como Secretario la señora Paola Poveda León, quienes fueron elegidos por unanimidad de votos.

El Gerente General solicita que por Secretaria se constate la existencia de quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas. El Secretario manifiesta que está presente el 100% del capital de la compañía, La Junta General de Accionistas con el carácter de universal, y aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

-Conocer y resolver sobre la reforma del acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de 22 de julio de 2015; así como la escritura de aclaratoria y rectificatoria del aumento de capital otorgada en la Notaría Octava del Cantón Quito el 11 de septiembre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 del mismo mes y año.

A continuación el Gerente General, dispone que se proceda a discutir el Orden del día aprobado.

1.- Se aclaró que la forma de pago del aumento del capital por USD\$201.000.00, resuelto en la Junta General extraordinaria y universal de accionistas del 22 de julio de 2015, documento habilitante de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos otorgada en la Notaria Octava del Cantón Quito de 11 de septiembre de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el día 25 de septiembre de 2015, fue mediante el aporte de capitalización en numerario, el valor de \$201.000 (DOSCIENTOS UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en proporción a la participación que los accionistas mantienen en el Capital de la compañía. En virtud del aumento del capital propuesto el capital suscrito de TECNOCALZA S.A.,

ascenderá a USD\$ 330.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), emitiéndose nuevas acciones en igual proporción al aumento del capital.

2.- Rectificación de la cláusula cuarta: reforma de estatuto referente a la suscripción y pago de acciones: El Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del aumento del capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y dos de julio de dos mil quince, se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía es de (TRESCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 330.000), dividido en trescientos treinta mil acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.00) cada una de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	%
María Soledad Arciniega Montesdeoca	51.600	40%	80.400	80.400	132.000	40%
Jorge Alex Terán Arciniega	25.800	20%	40.200	40.200	66.000	20%
Ewald Darío Sichel González	51.600	40%	80.400	80.400	132.000	40%
TOTAL	129.000	100%	201.000	201.000	330.000	100%

Luego de un intercambio de opiniones la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas por Unanimidad RESUELVEN:

**APROBAR.-** La reforma al Acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Tecnocalza S.A. de fecha 22 de julio de 2015; así como el otorgamiento de la escritura aclaratoria y rectificatoria a la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos que fue otorgada en la Notaria Octava del Cantón Quito del 11 de septiembre de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 del mismo mes y año.-

**AUTORIZAR.-** Al Gerente General y Representante Legal para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución de los actos societarios resueltos en esta Junta.

**AUTORIZAR.-** Al Gerente General y Representante Legal de la compañía Tecnocalza S.A., para que comparezca y suscriba la escritura pública de aclaratoria y rectificatoria a la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía de fecha 11 de septiembre de 2015, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza, resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.



**AUTORIZAR.-** A la abogada Nancy Paola Poveda León, para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañía y Registro Mercantil del cantón Quito, para la inscripción de la escritura de aclaratoria y rectificatoria antes indicada.-

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Gerente General y Representante Legal, concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A continuación declara clausurada la sesión siendo las 11:00 horas.

Ing. Jorge Alex Terán  
Gerente General  
Accionista

Ing. Darío Sichel González  
Accionista

Sra. María Soledad Arciniega  
Accionista

Abg. Paola Poveda León  
Secretario

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las tres (3) fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a 27 SEP 2016  
Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO





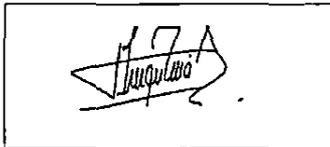
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717668139

Nombres del ciudadano: TERAN ARCINIEGA JORGE ALEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA LEON NANCY PAOLA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: TERAN JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: ARCINIEGA MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.09.22 13:46:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



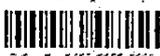
IC-IC-af531bbc1be2476




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TERAN ARCINIEGA JORGE ALEX  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NANCY PAOLA POVEDA LEON

No. 171766813-9


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN JORGE WASHINGTON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARCINIEGA MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-30

V4343V4242  
 000960000

DIRECTOR GENERAL:   
 FIRMA DEL CEDULADO: 

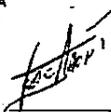


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**010**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 010 - 0268  
 CÉDULA: 1717668139  
 TITULAR: TERAN ARCINIEGA JORGE ALEX

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN ISIDRO DEL INCA  
 PARROQUIA: 5  
 ZONA: 1

PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA: 



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a **22 SEP 2016**  
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO






Factura: 002-003-000023105



20161701008O00644

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701008O00644

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOCALZA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNOCALZA S.A.	REPRESENTADO POR JORGE ALEX TERAN ARCINIEGA	RUC	1792043662001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TECNOCALZA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792043662001

OBSERVACIONES:	RAZON: EN MI CALIDAD DE NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA N°20161701008P04484, DESCRITA EN ESTE EXTRACTO, DEBIDAMENTE SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA POR MI, EN QUITO, HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-
----------------	--

  
 NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000023106



20161701008O00645

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701008O00645

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOCALZA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P04777

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNOCALZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792043662001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOCALZA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P04484

  
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNOCALZA S.A. No.20151701008P04777**, otorgado por el señor JORGE ALEX TERÁN ARCINIEGAS, en calidad de GERENTE GENERAL, de fecha 11 de septiembre de 2015, ante mí, **TOMÉ NOTA** de la escritura **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA No.20161701008P04484**, otorgada por el señor JORGE ALEX TERÁN ARCINIEGAS, en la calidad indicada, ante el Suscrito Notario, el 22 de septiembre de 2016.- **Quito, 22 de Septiembre de 2016.-**

  
**DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**  
**NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO D.M.**



TRÁMITE NÚMERO: 70802



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5060
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717668139	TERAN ARCINIEGA JORGE ALEX	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /22/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCALZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1846 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUE